



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 17 de Noviembre de 1983

Número 96

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 10-2289 de fecha 24 de junio de 1968, la entonces Secretaría de Obras Públicas, hoy Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 118,363.00 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para destinarse a la construcción del Camino Vecinal denominado "Desviación a la Magdalena Chichicarpa", fundando su petición en el Artículo 10. Fracción VI de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 21 en relación con el Artículo 10. Fracción XII de la Ley de Expropiación y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la entonces Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 11-73-11 Has. de uso común y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del Poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 229667 de fecha 2 de mayo de

1974 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 8 de diciembre del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 9 de octubre de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de noviembre del mismo año, se dotó de Ejido al poblado denominado "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 800-00-00 Has., para beneficiar a 127 capacitados en materia Agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 12 de diciembre de 1924. Que en base al Acuerdo Presidencial de fecha 12 de marzo de 1947 y mediante oficio 203992 de fecha 25 de julio de 1968, la entonces Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a la Promovente la ocupación provisional de la superficie solicitada en expropiación.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su Dictamen Pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 5,000.00 por Ha., por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 11-73-11 Has. a expropiar es de \$ 58,655.50.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., son en el sentido de considerar procedente la expropiación que nos ocupa.

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 17 de Nov. de 1983 | No. 96

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "La Magdalena Chichicaspá", del Municipio de Huixquilucan, Méx., una superficie de 118,363.00 MZ.

AVISOS JUDICIALES: 3045, 3046, 3051, 2984, 2929, 2683, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3091, 3092, 3093, 3095, 3097, 3098, 3101, 3103, 3102, 3106, 3115, 3094, 3116, 3117, 3119, 3121, 3122 y 3090.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3104, 3105, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3118, 3120, 3096, 3113, 3114 y 3100.

(Viene de la 1a. Página).

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su Dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, debe resolverse en favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Fracción X del Artículo 37 de la Ley anteriormente mencionada.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 11-73-11 Has. de terrenos ejidales del poblado de "LA MAGDALENA CHICHICASPÁ", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que la destinará a la Construcción del Camino Vecinal denominado "Desviación a la Magdalena Chichicaspá", quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 58,655.50, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8o. Fracción V, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "LA MAGDALENA CHICHICASPÁ", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, una superficie de 11-73-11 Has. (ONCE HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, ONCE CENTIAREAS) que las destinará a la construcción del Camino Vecinal denominado "Desviación a la Magdalena Chichicaspá".

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 58,655.50 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto no se cumple la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 11-73-11 Has. (ONCE HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, ONCE CENTIAREAS) de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 Párrafo Primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaran terrenos del ejido de "LA MAGDALENA CHICHICASPÁ", Municipio de Huixquilucan, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO En el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los 15 abr. 1982. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Gustavo Carvajal Moreno**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ramón Aguirre Velázquez**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1517/82, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado siguen los señores EUGENIO ZAFRA GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración del BANCO DEL ATANTICO, S.A., en contra del señor JACINTO SANCHEZ DURAN, El C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en una camioneta Internacional, adaptada a grua, modelo 1962, motor BD240LC766382, Serie SB209315, con Registro Federal de Automóviles 470966, con placas KX-3334, del bienio 82/83 del Estado de México, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, Toluca, México, a 11 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 3045.—16, 17 y 18 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 515/83. En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado siguen los señores Lic. Eugenio Zafra García y Rolando Durán de Jesús, endosatarios en Procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de la señora GUADALUPE GOMEZ DEL CASTILLO, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS del Día Siete de Diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en este juicio, consistente en un automóvil marca FORD, modelo 1979, con número de motor 9A114640, con número de serie 9A76H114640, con número de Registro Federal de Automóviles D0015587, con placas de circulación LXT 130, del bienio 82/83 del Estado de México, color azul con imitación madera, cuatro puertas laterales y una trasera, con parrilla, automática, interiores en regular estado de uso, aire acondicionado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 9 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 3046.—16, 17 y 18 Noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1936/82, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Industrias Virrey, S.A., en contra de Hugo Elizaliturri Lozano, se señalan las catorce horas del próximo día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la venta del bien embargado en el presente juicio y que es un automóvil marca FORD, tipo Fairmont, modelo 1978, pintado en azul metálico, sin placas de circulación, ni tarjeta de circulación, con motor Hecho en México, con número de serie AP91TD15157, con Registro Federal de automóviles 4367442, con un permiso para circular estandar, dos puertas, con motor de ochos cilindros, fijándose para el avalúo la cantidad de doscientos mil pesos 00/100 M.N., misma que servirá como postura legal la que cubra las dos terceras partes, del precio indicado, cantidad fijada por los peritos designados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar además una copia del citado edicto en la puerta de éste Juzgado y en los lugares públicos de costumbre para convocar postores, se expiden a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica. 3051.—16, 17 y 18 Noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1362/1983, JUAN VARGAS MARTINEZ contra ANTONIO ALANIS ALCANTARA, Primera Almoneda, Diez Horas, Treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y Camioneta Volkswagen, Caribe, 1980, amarilla, dos puertas, interiores en negro, asientos en vinil negro y tela blanco y negro, cuatro llantas de media vida, pintura opaca, motor y carrocería en mal estado de uso, motor de cuatro cilindros hecho en México. Registro Federal de automóviles 5216174, placas de circulación del Estado de México LPC-989, funcionando, en mal estado de uso.

Se convocan postores.

BASE: \$300,000.00.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—9 de Noviembre de 1983.—C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Rúbrica.—Doy fe.

2984.—15, 17 y 21 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE OCAMPO GARCIA, promueve bajo el Exp. Núm. 1685/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado La Zanja, ubicado en el poblado de San Mateo Cuahutepec, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: en 102.00 metros, con carretera Ecatepec de Morelos hoy Vía López Portillo; AL SUR: en dos tramos, el primero de 49.00 metros, y el segundo de 39.00 metros, con Zanja y con Teófilo Navarro Arenas. AL ORIENTE: 49.00 metros, con Adolfo Aguilar, con superficie aproximada de 2,174.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2929.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JESUS LARA ORIHUELA, promueve este juzgado expediente número 510/983, Diligencias de Inmatriculación fin inscribir escritura terreno urbano, de propiedad particular, ubicado en el barrio de San Pedro, Malinalco, Méx., que mide NORTE: 31.80 mts. Josefina Poblete Mendoza: SUR: 36.40 mts. Calle: ORIENTE: 30.30 mts. Calle: y PONIENTE: 19.75 mts. Agustín Beltrán.

Para su publicación tres veces diez en diez días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación expido el presente, haciendo saber a quien se crea con derecho lo deduzca conforme a la ley, en Tenancingo, Méx., a 26 de octubre de 1983.—Doy fe.—El Secretario Civil, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2683.—3, 17 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1279/83
PRIMERA SECRETARIA

MACRINO HERNANDEZ LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "HUEYITLALI", ubicado en el pueblo de Cuanalán del Municipio de Acolman, de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 49.50 mts. con Prisciliano Cárdenas; AL SUR: 49.50 mts. con Gumerindo Sánchez; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Luciano Muñoz; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle. con superficie total de 495.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

3079.—17 Nov. 1o., y 15 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1073/83

TERESO NAVARRO SILVA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno sin denominación, ubicado en el pueblo de San Nicolás Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con Juan Velasco; SUR: 20.00 mts. con Fausto Almaraz; ORIENTE: 15.00 mts. con Calle; PONIENTE: 15.00 mts. con Francisco Huerta; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 22 de octubre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3080.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1063/83
PRIMERA SECRETARIA

GUILLERMO AGUILAR BECERRIL, promueve Inmatriculación, respecto del terreno sin denominación, ubicado en el pueblo de San Nicolás Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: 20.80 mts. con Darío Hernández Vera; AL SUR: 20.80 mts. con Carlos de la Cruz; AL ORIENTE: 6.06 mts. con Calle; AL PONIENTE: 6.06 mts. con Fernando Botello, con una superficie aproximada de 137.28 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica.

3081.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1079/83
PRIMERA SECRETARIA

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación, respecto del predio sin denominación, ubicado en el pueblo de San Nicolás Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 19.90 mts. con Juan Rodríguez Galán; AL SUR: 19.90 mts. con Herminia Ugalde R.; AL ORIENTE: 9.50 mts. con Carlos

Orosco Alam; AL PONIENTE: 9.50 mts. con Calle, con una superficie total aproximada de 189.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica.

3082.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1368/83

ALBERTO IBÁÑEZ MENDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TOLAZTITLA", ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 87.86 mts. con Rodrigo Sánchez; SUR: 89.88 mts. con Isaac Uribe; ORIENTE: 53.76 mts. con Florentino Sánchez; PONIENTE: 57.12 mts. con Melitón Sánchez, con superficie de 4,926.95 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 9 de noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3083.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1077/83
PRIMERA SECRETARIA

J. REFUGIO MORENO SILVA, promueve Inmatriculación, respecto del predio sin denominación, ubicado en el pueblo de San Nicolás Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.60 mts. con Baltazar Campos Cordero; AL SUR: 20.60 mts. con Gloria Olvera Suárez; AL ORIENTE: 11.74 mts. con Carlos Oroasco Alam; AL PONIENTE: 11.74 mts. con Calle, con una superficie aproximada de 241.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica.

3084.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1310/83
SEGUNDA SECRETARIA

DAVID ALONSO VENEGAS, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio de común repartimiento ubicado en la pobla-

ción de San Diego, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.70 metros con Candelario Millán; AL SUR: 23.30 metros con José Rivera García; AL ORIENTE: 150.00 metros con Cecilia Ramírez y Pablo Ramírez; AL PONIENTE: 150.00 metros con Francisca Ayala de Díaz, predio denominado "PISCO".

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, Texcoco, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García.—Rúbrica.

3085.—17, 22 y 25 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 572/83

JORGE EDUARDO MUÑOZ ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio en su carácter de Apoderado General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con el fin de acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón sin número del poblado de Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, en el que funcionan un Centro para el Desarrollo de la Comunidad y Biblioteca; dicho inmueble cuenta con una superficie de 857.80 M² y tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE: en tres líneas, de 13.00, 11.00 y 16.80 mts. con la Iglesia y Curato de la Iglesia; SUR: 12.20 mts. con Calle Miguel Hidalgo; ORIENTE: en cinco líneas, de 8.60, 21.00, 24.20, 0.60 y 17.20 mts. con Calle Ignacio Rayón y Sr. Armando Loreto; PONIENTE: en tres líneas, de 37.50, 3.80 y 18.25 mts. con el Sr. Margarito Mendoza y Sr. Enrique Díaz Nava.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los Edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación editarse en la ciudad de Toluca, Méx.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3086.—17, 22 y 25 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1349/83
PRIMERA SECRETARIA

MARGARITA ESPINOSA HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "EL OLIVO", ubicado en el poblado de Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 29.40 mts. con Tranquilino Trujano Montiel; AL SUR: 29.35 mts. con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE: 35.00 mts. con Pánfilo Salinas y AL PONIENTE: 34.50 mts. con Bernabé Sánchez Reyes, superficie aproximada de 1020,60 M².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C. Cetzilina Manríquel Moreno.—Rúbrica.

3087.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO AVILA BARRON, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto al terreno ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: en 31,70 mts. con calle de Vidrio Plano; AL SUR: en 31,70 mts. con Calle Vidrio Plano; AL ORIENTE: en 135,00 mts. linda con José Isabel Morales Rodríguez; AL PONIENTE: en 135,00 mts. con calle Prolongación de la calle segunda del tanque, teniendo una superficie total de 4.179,50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, que se edita en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, se expide a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

3088.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ BASTIDA ALTAMIRANO promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 1888/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatliltán, México, superficie: 247,50 M². NTE: 22,50 mts. y colinda con la propiedad de Isidra Flores; SUR: 22,50 mts. colinda con Susana Flores Díaz; ORIENTE: 11 mts. colinda con propiedad de Baldomero Rivas; y PONIENTE: 11 mts. colinda con calle de Malinche.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, 9 de noviembre de 1983, Lic. Estilquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3089.—17, 22 y 25 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LIDA SANCIENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUCESION DEL LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS.

LUCIA CELIZ DE AGUILERA en el expediente número 1796/83, que se tramita en este juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 21, de la manzana 45 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20,00 metros con lote 20; AL SUR: 20,00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10,00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10,00 metros con

(Pasa a la siguiente Página)

calle 10, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3091.—17, 29 Nov. y 9 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ESTANISLAO GILES CARRERA, en el expediente número 1569/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2, manzana 49, de la Colonia Loma Bonita, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con Calle Sur 1; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 3; AL ORIENTE: 13.50 Mts. con lote 20; AL PONIENTE: 14.60 Mts. con Calle Miguel Hidalgo, con una superficie total de 281.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se previene al demandado señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3292.—17, 29 Nov. y 9 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO AGUILAR MELLADO.

BENITA ANGULO CUELLAR, en el expediente número 1534/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 27, de la manzana 59 de la Colonia La Perla de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 16; AL SUR: 15.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Ombúes; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 4, y con una superficie de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición

en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3093.—17, 29 Nov. y 9 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

GONZALO PRADO CHAVEZ, en el expediente número..... 1794/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 98, Colonia Campestre Guadalupeana de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros con lote 25; AL SUR: 20.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 12, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3095.—17, 29 Nov. y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARIO GUTIERREZ ZANELLA, promueve en expediente 1737/83, diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "LA GRANDE", ubicado en el barrio de Atzacolco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 90.00 mts. con propiedad que es o fue de Don Marcos Rodríguez AL SUR: 81.56 mts. con fracción vendida a Don Luis René Gutiérrez Zanella; AL ORIENTE: 58.33 mts. con Camino Público; AL PONIENTE: 58.45 mts con Camino Público de superficie 5007 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3097.—17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS RENE GUTIERREZ ZANELLA, promueve en el expediente número 1742/83, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LA GRANDE", ubicado en el barrio de Atzacualco, Teoloyucan, Méx., que mide y linda; **AL NORTE:** en 81.36 mts. con fracción vendida a Don Mario Gutiérrez; **AL SUR:** en 87.60 mts. con propiedad que es o fue de Doña Herlinda Hernández; **AL ORIENTE:** 64.09 mts. con camino público; **AL PONIENTE:** en 89.15 mts. con propiedad particular con una superficie total de 4891.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3038. 17 Nov. 1o. y 15 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1324/82

ROSENDO CORONA BLANCAS, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "NOPALCALE", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con una superficie de 890.00 M2., y mide y linda: **NORTE:** en tres medidas continuas, la primera de 34.85 mts, la segunda de 2.80 mts. y la tercera de 10.40 mts. con Epigmenio Corona; **SUR:** en cuatro medidas continuas, la primera de 14.00 mts. la segunda de 2.85 mts. la tercera de 1.70 mts. y la cuarta de 21.50 mts. con Josefina Monroy Vda. de Corona, Enrique Vázquez Cárdenas y Miguel Vázquez Cárdenas; **ORIENTE:** 19.10 mts. con José Vázquez Huerta y Lucía Brisaña Vda. de Vázquez; y **PONIENTE:** 27.00 mts. con Calle Iturbide.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México Texcoco, Estado de México a 22 de Junio de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3101.—17, 22 y 25 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1359/83.
PRIMERA SECRETARIA.

CONCEPCION ORTEGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en San Sebastián, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: **AL NORTE:** 26.60 metros, con Genaro Hernández; **AL SUR:** 26.60 metros, con Isaac Ramírez González; **AL ORIENTE:** 13.50 metros, con Bonifacio Ramírez; **AL PONIENTE:** 14.00 metros, con Calle Roma, con una superficie total aproximada de 365.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica.

3103.—17 Nov., 1o. y 15 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 993/83.

LIZANDRO LOPEZ BARRIOS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Teopancatitla", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 12.70 metros, con Felipe Tovar; **AL SUR:** 15.30 metros, con Calle Hidalgo; **AL ORIENTE:** 20.10 metros, con Adriana Tovar Muñoz; y **AL PONIENTE:** 20.50 metros, con Ana Ortiz Vda. de Tovar; con una Superficie de 284.20 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3102. 17, 22 y 25 Noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 289/983.
1a. SRIA.

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

RUBEN FERNANDO REYNOSO MOLASCO le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno No. 25, de la Manzana 33, de la Colonia Edo. de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 26; **AL SUR:** 21.50 metro, con lote 24; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote No. 9; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 29 y con superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Dado en este local del Juzgado a los veintiseis días del mes de Octubre de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Srio. de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3106. 17, 29 Nov. y 9 Diciembre.

JUZGADO MUNICIPAL

TOLUCA, MEX.

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 695/983, promovido por el LIC. JORGE VAZQUEZ MACEDO, en su carácter de endosatario en procuración de la Mueblería "Tecno-Gas", S.A. de C.V., en contra de JAVIER VARELA HERNANDEZ, el C. Juez Primero Municipal de Toluca, México, señaló las Diez Horas del Día Cinco de Diciembre Próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de una Televisión Zenith, mueble de plástico color beige, serie 5661776 y una grabadora Randix, con radio A.M. y F.M., con serie 1278589, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,500.00 TRES MIL QUINIEN-TOS PESOS y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Háganse las publicaciones de Ley, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores.—Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3115.—17, 18 y 21 Noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, JUSTINO LOPEZ
HERRERA Y SUCESION DE CESAR
HAHN CARDENAS:

SOCORRO RAMIREZ DE S. Y AGUSTIN SANCHEZ MEDINA, en el expediente número 1401/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21, manzana 115, de la colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Lote 7; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Sexta Avenida; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 22, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene a los demandados señalen domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte días de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3094.—17, 29 Nov. y 9 Diciembre.

JUZGADO MUNICIPAL

CALIMAYA, MEX.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 7/983, promovido por el Endosatario en procuración C. Lic. Jorge Vázquez Macedo, en contra del señor CARLOS CORONA LARA, fueron señalados las ONCE HORAS del día Seis de Diciembre del presente año, para que en el Recinto de este H. Juzgado, tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes muebles: Un reloj de pulsera, marca Citizen, Automático de 17 joyas, con número de serie 4-822498, con carátula color crema y negro y un Televisor Marca IEM Westinhouse, modelo Silhouett, con número de Matrícula 0711-1188, 24 Pulgadas, descompuesto y en mal uso; servirán de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Y publíquese por tres veces de tres en tres, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos o puerta de este H. Juzgado, se expide el presente en Calimaya, Méx., a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

3116.—17, 18 y 21 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1915/983, MARTHA ELSA HERNANDEZ DE ZEPEDA, promueve Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL PONIENTE: 12.54 metros, con Jorge Mireles González; AL NORTE: 20.00 metros, con Calle 5 de Mayo; AL ORIENTE: 14.70 metros, con José Martínez Mendiola y AL SUR: 20.00 metros, con Tranquilina Mendiola Castañeda.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3117.—17, 21 y 23 Noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 798/83.
SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. DULCE MARIA CASTAÑEDA MENDIOLA.

RUPERTO TOLENTINO PEREZ SORIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el DIVORCIO NECESARIO, haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibida de que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3119.—17, 29 Nov. y 9 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 902/83 J. PAZ ROJAS FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar su posesión respecto del sitio denominado "Ayalcaltitla", ubicado en Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 23.46 metros, con calle real; SUR: 22.64 metros, con Julián Rojas; ORIENTE: 77.74 metros, con calle; y PONIENTE: 76.36 metros, con Moisés Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3121.—17, 22 y 25 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 903/83 J. PAZ ROJAS FLORES, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam para acreditar su posesión respecto del sitio denominado "Sauce" ubicado en San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 252.00 metros, con Samuel López; SUR: 252.00 metros, con Silvina Rojas; ORIENTE: 84.00 metros, con el Rancho de Ximoco; PONIENTE: 84.00 metros, con propiedad de Crispina Rivera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3122.—17, 22 y 25 Noviembre.

ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL.
HIDALGO-MEXICO.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 146
Grupo de Recursos y Remates.

CREDITO NUM. 161649, 165713, 165714, 165736,
165738, 165944, 166020, 166022 y 165737.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 11.00 horas del día 5 de Diciembre de 1983 se rematará en el local que ocupa la Oficina Federal de Hacienda en Tezcoco, Méx., una Camioneta de la Marca V.W. Modelo 1983 con número de motor ER-082631, No. de Serie 1720016527 de color blanco, número de Placas 368 BEJ del D.F. Factura No. 7314, Tarjetón No. 6959795. Dichos bienes fueron embargados a AGUA PURIFICADA DE TEXCOCO, S.A., para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de la misma por concepto de IMPUESTOS Y MULTAS DIVERSAS.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1).—Tezcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Oficina, **Leonardo Elias Calles Llorente**.—EILL 320204.—Rúbrica.

- (1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el artículo 134 fracción I o IV, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al artículo 177 del propio ordenamiento.

3090.—17 y 28 Noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1780/83 LUIS ISAIAS URIBE GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado "COPALCUAUTITLA", ubicado en el Poblado de Acuescomac, perteneciente al Mpio. de Atenco, Dto. Tex., Edo. de Méx., mide y linda; AL NORTE: 15.30 Mts. con Crencenciano Vélez; AL SUR: 22.35 Mts. con Enrique Arellano; AL ORIENTE: 13.60 Mts. con Calle Nacional; AL PONIENTE: 13.00 Mts. con Rosalfo Arellano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 27 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

3104.—17, 22 y 25 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1779/83 JOSE CONCEPCION RIVERO ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado "MOTONSCHTITLA", ubicado en el poblado de El Calvario, Acolmán de Netzahualcóyotl, Dto. de Tex., Edo. de Méx., mide y linda; AL NORTE: 26.29 Mts. con Uvaldo Juárez Rodríguez; AL SUR: 23.75 Mts. con Josefa Rivero González; AL ORIENTE: 20.77 Mts. con Calle; AL PONIENTE: 18.88 Mts. con Rodolfo Sánchez Vargas y José Encarnación Rivero Villaron.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 27 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

3105.—17, 22 y 25 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 22/83, RAYMUNDO CAMPOS HERNANDEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., mide y linda: NORTE: en 20.00 metros, linda con Arturo Andonaegui Pineda; SUR: en 20.00 metros, linda con Manuel Pineda y con Ernesto Hernández Ruiz; ORIENTE: en 8.00 metros, linda con calle Adolfo López Mateos; y PONIENTE: en 8.00 metros, linda con Arturo Andonaegui Pineda. Superficie Aprox.: de 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3107.—17, 22 y 25 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 2758/83, JUANA HERNANDEZ ANGELES promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 338.00 metros, con propiedad de Quintila Ramírez; SUR: 250.00 metros, con propiedad del señor Marcos Olmos; ORIENTE: 457.00 metros, con propiedad de Beatriz Hernández; PONIENTE: 536.00 metros, con propiedad de Quintila Ramírez. Superficie Aprox.: 145,971.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3108.—17, 22 y 25 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 437/83, MARIA LUISA LOPEZ LUNA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 5.00 metros, con Sra. Aurora Luna de López; SUR: en 5.00 metros, con Patio de uso común de predios adyacentes; ORIENTE: en 14.30 metros, con Sra. Petra Carbajal Linares con Patio de por medio; PONIENTE: en 13.27 metros, con Cira Mayorga de León. Superficie Aprox.: 68.90 M2. y de construcción de 130.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3109.—17, 22 y 25 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 2757/83, ECLISERIO DUARTE JARAMILLO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del Municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: 480.00 metros, con J. Jesús Martínez; SUR: 470.00 metros, con Río de San Felipe de Jesús; ORIENTE: 670.00 metros, con la señora Eva Santos; PONIENTE: 460.00 metros, con Máximo Granados. Superficie Aprox.: 268,375.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tehuacan, Méx., a 11 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3110.—17, 22 y 25 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

VICTOR CRUZ CRUZ y HÉRLINDA BERNAL ESQUIVEL, promueven inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, en la calle de 12 de Octubre No. 8 mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con propiedad del mismo vendedor; AL SUR: 10.00 mts. con calle 12 de Octubre; AL ORIENTE: 12.00 mts. con propiedad del mismo vendedor; AL PONIENTE: 12.00 mts. con Rutilo Peralta, con una superficie aproximada de 120.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 15 de noviembre de 1983. C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3111.—17, 22 y 25 Nov.

DISEÑOS, FABRICACIONES Y MONTAJES ASOR, S.A.

Aviso de Transformación y Cambio de domicilio social

Los accionistas de Diseños, Fabricaciones y Montajes Asor, S.A., celebraron Asamblea General Extraordinaria, con fecha 31 de octubre de 1983, por medio de la cual tomaron el acuerdo de transformar la sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando su capital social mínimo en la suma de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y máximo ilimitado; asimismo tomaron el acuerdo de cambiar su domicilio social de Ecatepec de Morelos, Estado de México a la Ciudad de México, D.F. Lo anterior se publica en los términos de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 4 de noviembre de 1983.

LIC. GONZALO MARTINEZ DELGADO.—Rúbrica Delegado Especial de la Asamblea

3112.—17 Nov.

D'VELVET, S. A.

México, D. F., a 10 de noviembre de 1983.

A V I S O .—

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se notifica que la sociedad "D'VELVET", S.A., por acuerdo de sus socios tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de enero de 1982, acordó transformar su régimen patrimonial de S.A., a S.A. de C.V., y cambiar su denominación social a "D'VELVET", S.A. de C.V., y fijar su capital mínimo fijo en \$80,000,000.00 M.N., reformando al efecto, las cláusulas conducentes de los Estatutos.

A t e n t a m e n t e .

LILIA ZAVOZNIK PRUSACAS.—Rúbrica.

3118.—17 y 28 Nov.

LINEA DE AUTOBUSES MEXICO COYOTEPEC Y

ANEXAS, S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A .

Por éste conducto se le cita a Usted con carácter de Urgente, a la asamblea "General Ordinaria" de Socios de ésta empresa para el día domingo veinte del presente mes, la cuál se llevará a efecto en el domicilio social de la misma, ubicado en la avenida Hidalgo número cuarenta y siete en éste Municipio, a las once horas, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- 1.—Lista de asistencia.
- 2.—Nombramiento de dos escrutadores.

- 3.—Nombramiento de Presidente de debates.
- 4.—Nombramiento de Secretario de actas y acuerdos.
- 5.—Elección ó reelección del Consejo de Administración.
- 6.—Asuntos Generales.

La presente convocatoria se hace con fundamento en la cláusula vigésima cuarta de los Estatutos del acta constitutiva de la empresa en cuestión.

Coyotepec, México, a 11 de noviembre de 1983.

EL COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Sr. Vicente López Lozano.—Rúbrica.

3120.—17 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Rojas Bernal, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número ocho mil ochocientos sesenta y siete, de fecha cuatro de noviembre del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, las señoras María Luisa Hernández Gutiérrez Viuda de Hernández y Martha Bonfil Hernández, la primera como albacea y heredera y la segunda por sí y en representación de las menores Martha y Nancy Guadalupe Silva Bonfil, como herederas a bienes del extinto señor Francisco Hernández Enríquez han radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente, expresando que aceptan la herencia y se reconocen mutuamente sus derechos hereditarios; manifestando la señora María Luisa Hernández Gutiérrez Viuda de Hernández, que acepta el cargo de albacea, expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE.—Naucalpan de Juárez, Méx., Noviembre 10 de 1983.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.—Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.
3096.—17 y 28 Noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 27,047 de fecha 5 de septiembre de 1983, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor FIDEL BEZOY CABEZA aceptó la herencia instituida a su favor, mediante escritura 18,331 otorgada ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto de la señora Gloria Bores de Bezo. Asimismo el señor MARCOS BEZOY

BORES aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, y manifestaron que van a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., octubre 20 de 1983.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

3113.—17, y 28 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 56,753 de fecha 21 de septiembre de 1983 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora ESTHER SIFUENTES GALLEGOS VIUDA DE OLIVA aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 2,533 otorgada ante el licenciado Maximiliano Fernández Morales, notario público número nueve del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor Juan Antonio Oliva López. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Méx., octubre 20 de 1983.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

3114.—17, y 28 Nov.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 1237, extendida el 18 de julio de 1983, en el protocolo a mi cargo, doña Ramona Osegura Barrón, radicó la sucesión testamentaria de don Salvador Osegura Gómez, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste en instrumento número 42, extendido el 11 de marzo de 1982, ante la fé del notario número 4 de Cuautla, Morelos, licenciado Nefthalí Tajon Salazar; aceptó la herencia instituida en su documento además el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, agregando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace la presente publicación. Atentamente. El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos. Rúbrica.
3100.—17 y 28 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Table with 2 columns: Subscription type and price. Rows include 'Por un año' (\$2,000.00), 'Por seis meses' (\$1,000.00), and 'Gastos de envío' (\$350.00).

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Table with 2 columns: Publication type and price. Rows include 'Línea por una sola publicación' (\$10.00), 'Línea por dos publicaciones' (20.00), and 'Línea por tres publicaciones' (30.00).

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

Table with 2 columns: Authorization type and price. Rows include 'De tipo Popular' (\$800.00), 'De tipo Industrial' (\$1,000.00), 'De tipo Residencial Campestre' (\$1,500.00), and 'De tipo Residencial u otro género' (\$2,000.00).

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.